

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**

En San Bernardo 31 de Mayo del año 2023. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Club de Adulto Mayor La Esperanza de Villa Chaca, establecida con fecha 25 de Marzo del año 2023, informa que con fecha 25 de Mayo del año 2023 se realiza proceso electoral el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 18

Presidente: Paulina Hernández Carces.
 Secretario: Cecilia Rodríguez Villedas
 Tesorero: Alicia Manríquez Guazo.
 Vicepresidente: Senia Lucero Pozo
 Director Titular: Raquel Peña Meneses
 Director Suplente: Eliona Vargas Alvarado

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA DEL LIBRO SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL.

Para constancia firman la Comisión Electoral

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	<u>Mury Eneños Botello.</u>	<u>15.123.456-7</u>	<u>Mury Eneños</u>
2	<u>Ana Silva Jermus.</u>	<u>12.345.678-9</u>	<u>Ana Silva</u>
3	<u>Silvana [Nombre]</u>	<u>98.765.432-1</u>	<u>Silvana [Firma]</u>

